PRORROGA APERTURA

CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 434926

“ESTUDIOS Y PROYECTOS E INVERSIÓN VARIOS**”**

En la ciudad de San Antonio, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las ocho y treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Avda. San Antonio c/ Ceferino Machuca, estando presente por la Municipalidad, la Abg. Ruth Barreto, Jefa de la U.O.C., para el llamado a Contratación Directa **“ESTUDIOS Y PROYECTOS E INVERSIÓN VARIOS”** presentó su oferta la empresa: CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES y como indica en el art 32 de la RESOLUCION DNCP 5695/19: Que “*Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado en el artículo 30 del presente reglamento, los oferentes presentes podrán escoger si dejarán su sobre bajo custodia de la convocante o lo retirarán, sin abrirlos, levantando un acta de prórroga en la cual se hará mención de la decisión adoptada, y constará el nombre de los oferentes cuyas propuestas quedan en poder de la convocante y aquellas que fueron retiradas*.

Se procedió a la devolución del sobre cerrado a la empresa CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES y se realiza una adenda mediante la cual se comunicara la prórroga de la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

ARTÍCULO 30 RESOLUCIÓN DNCP 5695/19 establece: que “*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.”…*

OBS: QUE se presentaron 1 (UNA) SOLA OFERTA PARA LA APERTURA, NO ASI A LO QUE DISPONE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EN SU ART. 34, INCISO “C” NOS VEMOS EN LA OBLIGACION DE REALIZAR UNA PRORROGA, PASANDO LA APERTURA, PARA LA FECHA, 26 de octubre del 2023, quedando de la siguiente manera: **Tope entrega de ofertas**: 10:00hs y **apertura de las ofertas**: 10:30hs

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio